I. TIPO DE MODALIDAD CONTRACTUAL

Licitación Pública.		Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.	X	Selección abreviada de Menor Cuantía.		Concurso de Méritos	

Fecha de elaboración de estudios de Sector:	**28 DE JULIO DEL 2026**
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	**JESÚS ANTONIO ACELA NIÑO**
Dependencia:	**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar "**RENOVACIÓN CON UPGRADE DE EQUIPOS Y LICENCIAMIENTO PARA EL FIREWALL MARCA PALO ALTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.**" Y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de bienes, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

III. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política en su artículo 311 establece que el Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 354, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Carta Magna, señala que son fines esenciales del Estado, entre otros: "... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)".

En concordancia con lo anterior, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "...Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De acuerdo con esto y en lo que respecta a la contratación estatal, la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su artículo 3, dispuso:

"ARTÍCULO 30. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

De otra parte, a la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de la facultad residual delegada mediante Decreto 0041 de fecha 20 de febrero de 2025, le corresponde específicamente: "

"ARTÍCULO 4°. DELEGACIONES ESPECÍFICAS AL SECRETARIO (A) ADMINISTRATIVO. Celebrar todos los contratos y convenios imputables a gastos de funcionamiento. Además, le corresponde la facultad residual, entendiéndose por tal, la celebración de contratos y convenios que no correspondan a ningún de los casos que sean expresamente designados o delegados a otros despachos.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de las delegaciones que en materia de contratación de Obra Pública se confían al Secretario (a) de Infraestructura, le corresponderá al Secretario (a) Administrativo o quien haga sus veces, la competencia para adelantar y celebrar los contratos que impliquen actividades de mantenimiento, conservación, reparación o instalación en los bienes inmuebles destinados para el funcionamiento de la Alcaldía Municipal."

En tal sentido el proceso de Gestión de las TIC tiene como objetivo principal liderar la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Municipal mediante la definición, implementación y mantenimiento de un modelo de arquitectura de TI integrando las estrategias de gobierno electrónico y normatividad vigente asociada al sector TIC, para el beneficio de la gestión institucional y la ciudadanía. Así mismo, el Asesor asignado al referido proceso tiene la obligación de desarrollar y cumplir las funciones que se encuentran consignadas en el manual de funciones del Municipio de Bucaramanga adoptado mediante Decreto 066 de 2018 modificado por el Decreto 025 de fecha 20 de enero de 2020, que se relacionan a continuación:

"1. Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Municipal mediante la definición, implementación y mantenimiento de un modelo de arquitectura de TI, conforme a normas y procedimientos establecidos.

2. Establecer estudios técnicos de implementación de TIC con su respectivo presupuesto y el manejo de la información siguiendo especificaciones técnicas.

3. Definir políticas de seguridad informática según estándares internacionales y políticas institucionales.

4. Realizar análisis de riesgos de seguridad informática, definiendo el plan de mitigación para los mismos.

5. Administrar la infraestructura de seguridad y custodia de la información, según procedimientos establecidos.

7. Participar en la elaboración y seguimiento del presupuesto anual de inversiones en TIC, teniendo en cuenta las directrices institucionales y los recursos disponibles."

De acuerdo con lo anterior y con el ánimo de garantizar una gestión estratégica de las Tecnologías de la Información en el Municipio, el Proceso de Gestión de las TIC observando su deber funcional y misional, diseñó e implementó un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- que está alineado con el mapa de procesos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Municipio de Bucaramanga con un enfoque de generación de valor público, que agrupa las oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en los lineamientos de la Política de Gobierno la cual de acuerdo al decreto 767 de 2022 se basa en una estrategia de gobernanza fundamentada en cinco (5) aspectos como son: sector privado, academia civil, ciudadanos, sociedad civil y entidades públicas. Este modelo de gobernanza esta apalancado por un concepto de innovación pública que incluye además de las líneas de acción e iniciativas dinamizadoras, cuatro (4) habilitadores que enuncian las capacidades que permiten ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, los cuales son: Arquitectura, Cultura y apropiación, **seguridad y privacidad** de la información y servicios ciudadanos digitales, bajo ese marco se contempla como servicio TI la ***Seguridad de la Información*** que permite la identificación de parámetros de seguridad y realización de proceso que garanticen la seguridad, disponibilidad y confiabilidad de la información de la Entidad, así mismo contempla en el catálogo de servicios de infraestructura de TI la ***Seguridad de la información*** como el servicio consistente en ***Brindar la***

administración y operación de la seguridad de la información para los servicios TI acorde a las necesidades definidas en política de seguridad de la información de la Alcaldía de Bucaramanga.

Los procesos funcionales de cada área requieren que la oficina TIC cuente con capacidades técnicas, operativas y estratégicas, que le permitan asegurar el uso continuo de herramientas, soluciones, plataformas e insumos tecnológicos. Todo ello con el fin de garantizar el funcionamiento normal de la Entidad y el cumplimiento de sus fines esenciales. En ese sentido, se han definido las siguientes estrategias:

1. *Aumentar la capacidad de soporte requerida por la plataforma tecnológica (hardware y software) para atender la demanda de solicitudes por parte de funcionarios y ciudadanos con la conformación de un equipo interdisciplinario.*
2. *Lograr con el uso de las TIC una administración, eficiente, transparente y participativa.*
3. *Mejorar sustancialmente el proceso de planeación para garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.*
4. *Ampliar el alcance estratégico de la oficina TIC mediante el soporte, gestión e implementación de la plataforma tecnológica en beneficio de los usuarios internos y los ciudadanos.*
5. *Fomentar la apropiación tecnológica en la Administración central y los ciudadanos.*
6. *Generar estrategias de apropiación tecnológicas de acuerdo a las tendencias del sector de TI.*

Adicionalmente, es importante destacar que a través del Decreto 767 de 2022 "*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital (...)*", se generó un nuevo enfoque, no sólo del Estado, sino también de los diferentes actores de la sociedad, fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia, y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. Ahora bien, en lo que respecta en el habilitador de la "**Seguridad y privacidad de la información**" este busca "*(...) desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.*"

En el marco de la economía digital, el Municipio de Bucaramanga enfrenta desafíos significativos en materia de atención ciudadana, resolución de problemáticas sociales y garantía de derechos fundamentales. Estos retos requieren decisiones estratégicas sustentadas en el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), siendo prioritario implementar medidas que mitiguen amenazas como virus informáticos, accesos no autorizados y otros riesgos cibernéticos.

Para atender esta necesidad, el Municipio cuenta actualmente con una solución tecnológica avanzada en materia de seguridad perimetral, basada en la implementación de un sistema de firewall de próxima generación (Next-Generation Firewall - NGFW) configurado en alta disponibilidad (HA) y con esquemas de redundancia del fabricante Palo Alto. Esta infraestructura tiene como objetivo principal asegurar comunicaciones seguras entre la Alcaldía, otras entidades públicas, entidades bancarias y la ciudadanía en general, garantizando además el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de protección de datos personales, como lo establece la Ley 1581 de 2012 y la Resolución No. 746 de 2022.

La Entidad administra una plataforma tecnológica compuesta por aproximadamente 104 servidores (entre físicos y virtuales), 750 estaciones de trabajo, 60 bases de datos y 649 accesos VPN, que soportan sistemas críticos como el portal de impuestos, la gestión de nómina, la planeación institucional, la gestión documental y el tratamiento de datos sensibles de la ciudadanía. Estos sistemas requieren una infraestructura de hardware y software robusta, capaz de protegerlos frente a amenazas informáticas y garantizar su operación continua y segura.

En este contexto, el Proceso de Gestión de las TIC de la Alcaldía tiene como responsabilidad garantizar la seguridad de la información en todos los procesos internos, en cumplimiento del habilitador transversal "**Seguridad y Privacidad de la Información**", definido en la política nacional de Gobierno Digital. Uno de los principales mecanismos para cumplir este habilitador es el **Firewall**, una herramienta tecnológica que permite monitorear, controlar, auditar y facilitar de manera segura las conexiones entre usuarios (internos y externos) y los servicios digitales de la Entidad.

Actualmente, la Alcaldía de Bucaramanga opera una plataforma de seguridad perimetral basada en dispositivos **Palo Alto Networks** PA-850, configurados en alta disponibilidad (HA). Estos equipos están clasificados como **Firewalls** de próxima generación (NGFW) y se integran en una arquitectura escalable y robusta. La solución ofrece funcionalidades avanzadas como:

1. Filtrado inteligente de paquetes
2. Control de aplicaciones y visibilidad del tráfico
3. Gestión de ancho de banda (QoS)
4. VPN con protocolos IPSec y SSL
5. Sistema de prevención de intrusos (IPS)
6. Protección contra amenazas (virus, malware, spyware)
7. Control de tráfico y políticas de acceso a Internet

Estas capacidades permiten a la Entidad contar con un entorno seguro, conforme a los estándares internacionales de ciberseguridad, garantizando tanto la integridad como la disponibilidad de la información institucional.

Dado que esta solución no es de carácter perpetuo, se requiere la renovación tanto de los equipos como del licenciamiento, así como la extensión de la garantía de fábrica y del soporte técnico oficial del fabricante. Esto es esencial para mantener la plataforma actualizada con las últimas versiones de software, definiciones de seguridad y capacidades de respuesta ante amenazas emergentes.

En cumplimiento de los lineamientos en materia de seguridad de la información y con el fin de proteger los servicios ofrecidos a los funcionarios y ciudadanos, es indispensable mantener políticas de control y restricción de alto nivel sobre el acceso a la red institucional. La plataforma de seguridad **Palo Alto Networks Inc** permite ejercer este control de manera continua, filtrando y monitoreando el tráfico entrante y saliente 24/7, los 365 días del año, constituyéndose así en la primera línea de defensa ante cualquier intento de ataque o vulneración a la infraestructura tecnológica del Municipio de Bucaramanga.

El **Firewall** se cataloga como un dispositivo realmente importante para procesos interno/externos tales como:

1. Canales VPN P2P previamente configurados con el sector Bancario y otras entidades.
2. Controles de seguridad exigidos dentro del cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y definidos en la Guía de Responsabilidad Demostrada creada por la SIC para todas las entidades públicas y privadas de Colombia.
3. El FIREWALL actual maneja las siguientes utilidades o controles de seguridad: Sistema de detección de intrusos, Antivirus, filtrado de contenido, protección por geolocalización, sistema avanzado de reportes, visualización del tráfico de la red, protección de vulnerabilidades, permite establecer las VPN (conexiones privadas a través de la red).
4. Informa y bloquea incidentes cibernéticos que motiven un mal tratamiento de datos personales, como por ejemplo secuestro de información o RANSOMWARE.
5. Brinda herramientas tecnológicas que permiten proteger sitios e infraestructura web con medidas de seguridad fuertes.
6. La conexión SEGURA que brinda este sistema de licenciamiento hacia otras entidades públicas o sector Bancario permite que dichas conexiones no se vean comprometidas, y minimiza riesgos de fallas o problemas en las transacciones.

7. Los equipos de cómputo adscritos a la Alcaldía de Bucaramanga cuentan con controles de peticiones hacia INTERNET, es decir, los errores o malas prácticas de usuarios son detectados en aras de evitar pérdida de información valiosa de la Entidad.
8. Brinda herramientas en relación a la seguridad de la información en la figura de TELETRABAJO. Ver página 38 del Libro Blanco del Teletrabajo https://teletrabajo.gov.co/622/articles8228_archivo_pdf_libro_blanco.pd
9. El licenciamiento permitirá a la Oficina TIC obtener herramientas para monitorear y controlar la actividad de la red hacia INTERNET haciendo este tráfico más seguro y confiable, minimizando las probabilidades de ataques y asegurando de una mejor manera la información generada por dicha actividad.

Dada la creciente exposición a amenazas informáticas y riesgos de ciberseguridad que comprometen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas de información incluidas las aplicaciones web institucionales, tanto de uso interno como orientadas a servicios ciudadanos, se hace indispensable garantizar la continuidad operativa y la robustez de los mecanismos de protección implementados. En este contexto, resulta crítico mantener actualizada la infraestructura de seguridad perimetral, lo cual, implica la renovación de los dispositivos físicos y la garantía extendida del licenciamiento vigente, así como la suscripción activa del software y soporte asociado a dicha plataforma.

El Municipio de Bucaramanga cuenta con el dispositivo tipo **Firewall** del fabricante **Palo Alto Networks Inc.** para garantizar altos niveles de seguridad perimetral en la red de la Entidad. La solución tecnológica con que se cuenta tiene como referencia equipos físicos PA-850 y está conformada por dos dispositivos en Alta Disponibilidad (HA) los cuales dependen de su licenciamiento (uno para cada dispositivo) para que la solución cumpla su funcionalidad en debida forma y se configuren las reglas y condiciones de accesibilidad que permiten monitorear y ofrecer alto nivel de seguridad a las conexiones de red y a los diferentes dispositivos de conectividad utilizados en la Alcaldía. Dichos equipos y licenciamientos por estar asociados al fabricante del producto, como sucede con este tipo de dispositivos, se encuentra licenciado única y exclusivamente por **Palo Alto Networks Inc.**, motivo por el cual se hace necesario la adquisición de la renovación de equipos y licencias para mantener su actualización y correcto funcionamiento, controlar ciberamenazas de todo tipo y dar cumplimiento a las normas de derechos de autor y de protección y privacidad de la información de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, aunado al hecho que las especificaciones técnicas aseguran la eficacia de los bienes a contratar a través de este proceso en pro de la continuidad e interoperabilidad necesaria para el normal funcionamiento del sistema de la Entidad.

Es fundamental señalar que:

1. Actualmente el Municipio de Bucaramanga tiene 2 equipos Palo Alto PA850 en HA como Firewall de protección, actualmente esta referencia de equipos está en fin de ciclo de ventas y el fabricante emitió la última versión de OS; con lo cual se hace necesario hacer upgrade a la última versión en este caso PA 1410 recibiendo un aumento de rendimiento y capacidades, eficiencia energética y nuevas capacidades de puertos de Ethernet con velocidades de 10, 100g, 2,5g y 5g.
2. Los equipos firewall de Palo Alto han funcionado de forma óptima durante más de 8 años en la Alcaldía de Bucaramanga, protegiendo adecuadamente a nivel perimetral a la Entidad y el equipo de ingeniería ha usado y adoptado la solución tecnológica garantizando la protección frente a amenazas de piratas informáticos.
3. Realizar migración con equipos de la misma marca, reduce el impacto en la migración de políticas de la referencia actual a la nueva, propiciando que la migración se realice de forma transparente y rápida sin afectación a las conexiones o la red con la que cuenta la Entidad.
4. De no llevarse a cabo la renovación de las licencias del firewall perimetral del Municipio, los módulos de filtrado y protección dejarán de operar, comprometiendo seriamente la seguridad de la red institucional. En consecuencia, resulta esencial garantizar la renovación oportuna de dichas licencias, a fin de mantener la integridad de los mecanismos de defensa perimetral y mitigar el riesgo de accesos no autorizados, intrusiones o vulnerabilidades que puedan afectar la infraestructura tecnológica de la Entidad.
5.

En caso de que el Municipio de Bucaramanga decidiera cambiar el fabricante y/o la marca del licenciamiento del firewall actualmente implementado, se generarían afectaciones críticas durante la fase de transición o migración hacia la nueva solución tecnológica, estimada en un periodo de aproximadamente cinco (5) a siete (7) meses. Durante este tiempo, se comprometería la continuidad operativa, así como la seguridad y privacidad de la información administrada por la Alcaldía de Bucaramanga, lo que conllevaría a un posible incumplimiento del modelo institucional de seguridad de la información. Lo anterior, considerando la curva de aprendizaje del equipo de ingeniería interno de la oficina TIC del Municipio. Adicionalmente, dicho cambio implicaría la adquisición de equipos que posiblemente no se integren de forma nativa con los actuales para realizar la migración, además de servicios de implementación, configuración y capacitación especializada con mayor alcance, lo que representaría un incremento significativo en los costos operativos y presupuestales para la Entidad.

Acorde con lo anterior, la Entidad requiere realizar la adquisición de la renovación de los equipos físicos y licenciamiento en la presente vigencia, con el fin de mantener la plataforma con este control, que constituye una de las partes que apoya el proceso de la Seguridad de la Información.

IV. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Al realizar un análisis de mercado que identifique las condiciones actuales del sector tecnológico en cuanto al suministro, licenciamiento y soporte de **equipos de seguridad perimetral de nueva generación** Palo Alto Networks, específicamente el modelo **PA-1410**, en reemplazo del modelo PA-850, junto con los respectivos servicios asociados.

En el mercado colombiano se cuenta con presencia de varios **distribuidores autorizados de Palo Alto Networks**, tanto nacionales como internacionales, que ofrecen servicios de suministro y soporte, estas empresas están habilitadas para ofrecer soluciones de **ciberseguridad empresarial**, incluyendo hardware, licenciamiento, soporte técnico certificado y servicios de migración.
El **modelo PA-1410** hace parte de la nueva generación de firewalls de Palo Alto (serie 1400) lanzada como evolución de la serie 800. Su distribución está activa en Latinoamérica, pero al ser tecnología recientemente liberada, el número de proveedores con disponibilidad inmediata aún es limitado en comparación con modelos anteriores.

La adquisición del equipo **PA-1410 de Palo Alto Networks**, junto con su correspondiente **licenciamiento de seguridad avanzada** y servicios de **soporte especializado**, reviste una alta importancia estratégica para una entidad pública por las siguientes razones:

1. Fortalecimiento de la Seguridad de la Información

En el contexto actual, donde las entidades públicas son blanco constante de ataques cibernéticos, contar con una solución robusta como el **firewall de nueva generación PA-1410**, permite implementar mecanismos proactivos de protección contra amenazas avanzadas como **malware, ransomware, ataques de día cero y filtrado de contenidos maliciosos**. Esto asegura la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Las políticas de seguridad de la información en el sector público, incluyendo las disposiciones de la **Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales)** y los lineamientos del **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado (MRAE)**, exigen implementar tecnologías que garanticen la **gestión integral de riesgos tecnológicos**. El licenciamiento **Precision AI Network Security Bundle** cumple con estas exigencias al integrar funciones como:

- Prevención de amenazas avanzadas (ATP)
- Filtrado inteligente de URL
- Análisis de tráfico cifrado
- Protección DNS
- Seguridad de redes WAN

El cambio del modelo **PA-850 al PA-1410** implica una mejora en **capacidad de procesamiento, rendimiento y escalabilidad**, lo cual es clave para soportar el crecimiento de las plataformas digitales gubernamentales. Además, el soporte 7x24 y la migración profesional garantizan una **transición segura y sin interrupciones**, preservando la operatividad de los servicios institucionales.

En otro aspecto en el marco de la estrategia de fortalecimiento institucional, la adquisición del equipo **Palo Alto Networks PA-1410**, junto con su respectivo **licenciamiento de ciberseguridad avanzada (Precision AI Network Security Bundle)**, soporte premium y servicios de migración, resulta fundamental para la entidad, atendiendo a los siguientes aspectos técnicos y estratégicos:

El firewall PA-1410 permite a la entidad contar con una solución de seguridad perimetral de última generación, diseñada para detectar, bloquear y mitigar amenazas cibernéticas en tiempo real. Esta solución incorpora inteligencia artificial para la identificación proactiva de ataques, lo que reduce de forma significativa los riesgos de incidentes de seguridad que puedan comprometer la infraestructura tecnológica y la información institucional.

La renovación del equipo PA-850 por el PA-1410 forma parte de una estrategia de **modernización de la infraestructura de seguridad**, orientada a garantizar la disponibilidad de los servicios institucionales. El nuevo equipo ofrece un rendimiento superior, mayor capacidad de inspección de tráfico cifrado y escalabilidad para soportar el crecimiento de las plataformas tecnológicas de la entidad.

V. ESTUDIOS ECONOMICOS

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El contrato a celebrar demanda bienes y servicios del sector terciario o sector de servicios, que corresponde a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO Servicios	*Transportes*	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización

Importancia del sector terciario (servicios): El sector terciario se define como aquel en la que se presta un servicio de naturaleza intangible, en el cual prevalece como insumo, el conocimiento técnico del ser humano su capacidad de crear soluciones sin que necesariamente se cree un producto palpable, engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores transformadores de bienes materiales, genera servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito

-prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

Importancia del sector servicios

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Perspectivas de los sectores económicos en 2025

Recientemente nuestro equipo de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado dio a conocer la Guía Bancolombia 2025 con las perspectivas sectoriales para el próximo año.
Aquí te compartimos algunos de los datos más relevantes de los principales sectores productivos de la economía en nuestro país. Estas son 40 perspectivas de los sectores productivos de la economía para el próximo año en nuestro país.

Agroindustria

- Crecimiento proyectado PIB real del agro para 2026: se espera un crecimiento más moderado (2,6 %) para el sector agropecuario durante el año entrante, después de la estabilización del precio del café y el aporte entregado por los cultivos de palma y cacao.
- Incremento en la adopción de tecnología agrícola avanzada (AgTech): se espera una mayor adopción de tecnologías disruptivas como drones, sensores IoT, y plataformas de inteligencia artificial para optimización de uso de recursos. De acuerdo con el informe de tendencias tecnológicas sectoriales el crecimiento sería del 28 % en 2026.
- Reducción del uso de agroquímicos: la meta para 2026 del plan de sostenibilidad agrícola del MinAgricultura, es lograr una disminución del 22 % en el uso de agroquímicos en cultivos clave como café, arroz y frutas tropicales, mediante agricultura regenerativa y biotecnología.
- Aumento de la participación de la agricultura sostenible en el PIB agro: esto será impulsado por la creciente demanda global de productos certificados bajo estándares de sostenibilidad y huella de carbono neutra. La proyección del DNP para 2026 es del 19 %.

Comercio y consumo

- 2026, un año de recuperación para el comercio: aunque el PIB del sector tendría un avance según nuestra previsión, esperamos una mayor recuperación en el comercio minorista real (2,1 % en 2025). Se espera que el crecimiento del PIB de comercio sea de 1,6 % para 2025 y de 2,5 % en 2026.
- Consumo de los hogares: 2025 cerraría con un crecimiento de 1,8 %, mientras que, en 2026, el crecimiento sería la constante en el consumo de los hogares (+2,7 %), manteniendo a flote la economía. Además, proyectamos que el aporte del consumo de los hogares al crecimiento del PIB para el próximo año será del 68 %.
- Gasto privado tendrá participación en máximos: el gasto de los hogares mantiene en máximos históricos su cuota en el PIB. Nuestra proyección: 75 % VS. 71 % promedio de los 20 años anteriores.
- Los alimentos serán clave en el comercio: 2026 traería una recuperación del comercio impulsada por alimentos (por ser una prioridad del consumidor). El aporte de este rubro al crecimiento del comercio minorista sería del 34 %.

Construcción e inmobiliario

- Actividad edificadora: la estabilización de tasas, el control de la inflación y los subsidios impulsarán la inversión y compra de vivienda. La variación del PIB de construcción de edificaciones en 2026 será del 4,6 %.
- Ventas de vivienda: en 2026 esperamos un entorno más favorable; estimamos que las ventas ronden las 190.000 unidades y el crecimiento anual sea del 24 %.
- Tasas de interés: con la disminución de tasas hipotecarias en julio de 2025, el sector financiero se anticipó 12 meses a la evolución bajista proyectada de las tasas de interés de intervención.
- Actividades inmobiliarias: esperamos un gran impulso en el sector gracias al auge de los alquileres de corto plazo, impulsados por el crecimiento del turismo y las plataformas digitales. Las actividades inmobiliarias crecerían 2,6 % en 2026.

Energía

- Actividad energía: el crecimiento económico esperado en 2026 impulsará especialmente la demanda industrial de la energía. La variación del PIB sería del 1,3 %.
- Fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER): a diciembre de 2026, la participación de las FNCER en la capacidad de generación eléctrica de Colombia crecería un 23 %, siempre y cuando se cumplan las fechas de puesta en operación.
- Caudal: serán claves las precipitaciones en los próximos meses para comenzar 2026 con unos niveles adecuados de reservas en los embalses. Justamente, hay una alta probabilidad de tener alteraciones climáticas para el trimestre de septiembre, octubre y noviembre de 2025.
- Demanda de energía: el crecimiento de la población y la reactivación económica llevarán a una mayor demanda de energía que crecería 2,3 % en 2026

Hotelería y turismo

- Crecimiento del PIB de alojamiento: durante 2026 esperamos un crecimiento del 4,8 % en el PIB de alojamiento y servicios de comida, luego de una ligera contracción de 0,5 % en 2025.
- El gasto en turismo no residente: la proporción del gasto en turismo de no residentes alcanzó su máxima participación durante 2024, con un porcentaje del 76 %.
- Tasa de ocupación: esperamos que la tasa de ocupación promedio durante 2026 se encuentre en cifras cercanas al 53 % y para el cierre del 2025 estaría en 51 %.
- Turismo extranjero: los principales destinos de los turistas extranjeros siguen siendo Bogotá, Medellín y Cartagena, que capturan más del 70 % del total de visitantes. El número de turistas no residentes esperados por año es de 3,5 millones.

Infraestructura

- Obras civiles: la construcción de vías 5G y proyectos regionales marcarán la recuperación del sector. La variación del PIB de obras civiles en 2026 sería del 2,4 %.
- Despliegue de infraestructura: los proyectos de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética impulsarán un crecimiento de las obras civiles. En 2025, la variación del indicador de producción de obras civiles sería del 9 %.
- Proyectos carreteros: el desarrollo carretero disminuyó por la transición de 4G a 5G, cuyos proyectos tienen menor magnitud y alcance presupuestal. La participación de carreteras en infraestructura es del 48 %.
- Infraestructura multimodal: el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021 – 2051 es un compromiso estatal que define los proyectos clave de infraestructura intermodal. Se requieren unos COP109 billones para implementar el PMTI.

Recursos naturales: petróleo y gas

- Actividad minería: la menor inversión y el mayor riesgo en el sector llevarán a una menor producción. El PIB de minería se contraería 0,5 % en 2026.
- Producción petróleo: en 2026 esperamos una caída de -1,5 % en la producción de petróleo en Colombia debido a una menor inversión extranjera directa, menos taladros en operación y mayor percepción respecto al sector.
- Demanda global petróleo: según las estimaciones de la Administración de Información de Energía de Estados Unidos (EIA), la demanda de petróleo aumentará 2,1 % en 2026.
- Gas natural clave para la transición: según las estimaciones de la EIA, el gas natural (GN) emite un 45 % menos de CO_2 que el carbón y un 25 % menos que la gasolina.

Salud, educación y gobierno

- Administración central: el monto propuesto por el Gobierno Nacional para asignación presupuestal de gasto en 2026 es de COP550 billones. De concretarse, implicaría un incremento del 4,2 % del Presupuesto de la Nación.
- Entes territoriales: el recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Los ingresos totales de los departamentos se incrementaron 7,2 % en el acumulado a junio con respecto al mismo periodo de 2024.
- Salud: la incertidumbre enmarcada en la política le pone freno al sector. Aun así, de no aprobarse la reforma a la salud radicada, el sistema sufrirá cambios muy importantes en su funcionamiento. El volumen pagado por la ADRES a las IPS ha incrementado 220 %.
- Educación: la reforma busca, en un horizonte de 15 años, alcanzar una inversión del 1 % del PIB en la educación superior del país, acercándose al promedio de la OCDE.

Sector financiero

- Crecimiento del PIB: estimamos que la actividad del sector financiero crezca solo 0,6 % anual en 2025. En 2026, prevemos una mejor dinámica que impulse al sector hacia un registro de 4,2 % anual.
- Indicadores de morosidad: la mejor coyuntura económica y los efectos rezagados de las campañas de redefinición de créditos favorecerían la corrección en el índice de cartera vencida (ICV). Para 2026, el ICV continuará moderándose, hasta 4,6 %.
- Cartera en 2026: la colocación de crédito se recuperaría en sincronía con un entorno macroeconómico más favorable. El porcentaje de variación anual del crecimiento de cartera en 2026 sería de 4,5 %.
- Reforma pensional: según el CARF, el costo fiscal de la reforma será considerable en un horizonte de mediano plazo. En los primeros 10 años de vigencia, el gasto fiscal adicional al escenario sin reforma sería de entre 0,5 % y 0,7 % del PIB cada año.

Telecomunicaciones

- Telecomunicaciones: la implementación de tecnologías como la red 5G será clave para el crecimiento del sector. El crecimiento del PIB de información y telecomunicaciones en 2026 sería de 3,6 %.
- Competencia: las empresas del sector enfrentan una alta competencia que afecta los márgenes de rentabilidad, mientras deben realizar grandes inversiones en infraestructura. La variación del índice de precios de servicios de comunicaciones sería de 0,8 %.
- Despliegue 5G: tendrá un impacto transformador en la infraestructura de telecomunicaciones, lo que aceleraría la digitalización y el crecimiento del sector. La variación de obras de telecomunicaciones y redes en 2025 sería de 48 %.
- Mercado con potencial: Colombia ocupa el tercer lugar como el mercado de telecomunicaciones más grande de América Latina, con 47 millones de accesos móviles en 2025.

https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sectores-economicos-colombia

1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

De acuerdo con lo anterior, la dinámica del sector servicios en Colombia es analizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de la Encuesta mensual de servicios (EMS).

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en los siguientes aspectos.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025

De acuerdo con el DANE, en marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector d servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

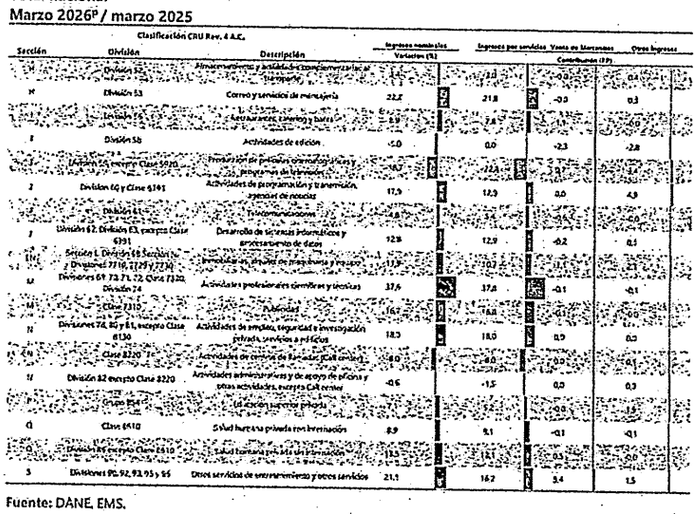

Clasificación CRU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	2,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	-1,1	-0,0
I	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-10,7	-22,4	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6191	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,8	3,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
M	Sección L, División 68 Sección N y Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	1,1	2,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	-7,1	5,2	-0,0	-1,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	12,1	0,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025).

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

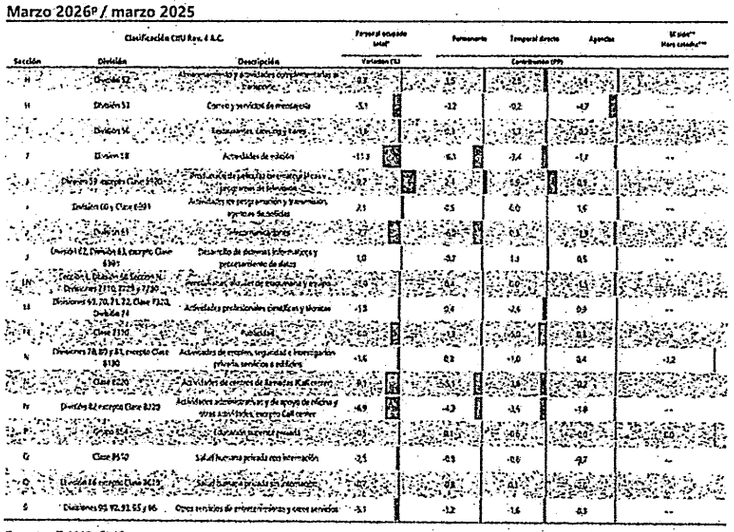

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total* Variación (%)	Permanente Contribución (PP)	Temporal directo Contribución (PP)	Agencias Contribución (PP)	Misión** Hora cátedra*** Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,9	0,1	0,0	0,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,1	-1,2	-0,2	-1,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	-0,3	-0,2	-1,1	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-2,4	-2,7	--
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,7	0,1	0,0	0,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,5	-0,1	0,0	-0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,2	1,1	0,1	--
L/M	Sección L, División 68 Sección M, Divisiones 7210, 7220 y 7230	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,9	-0,1	0,0	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	-0,4	-0,6	0,0	--
N	Clase 7310	Publicidad	1,0	0,1	0,0	0,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	-0,4	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,1	-1,1	-0,5	-6,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,9	-0,3	-0,5	-3,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,5	-0,3	-0,9	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,4	0,1	0,1	0,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE. EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias* Variación (%)	Permanente Contribución (PP)	Temporal directo Contribución (PP)	Misión** Hora cátedra*** Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	6,1	6,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,0	2,7	3,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	--
L/M	Sección L, División 68 Sección M, Divisiones 7210, 7220 y 7230	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	--
N	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,2	3,0	5,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,1	5,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	0,0	--

Fuente: DANE. EMS.

1.4 Evolución por subsector de servicios

En marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Marzo 2026P

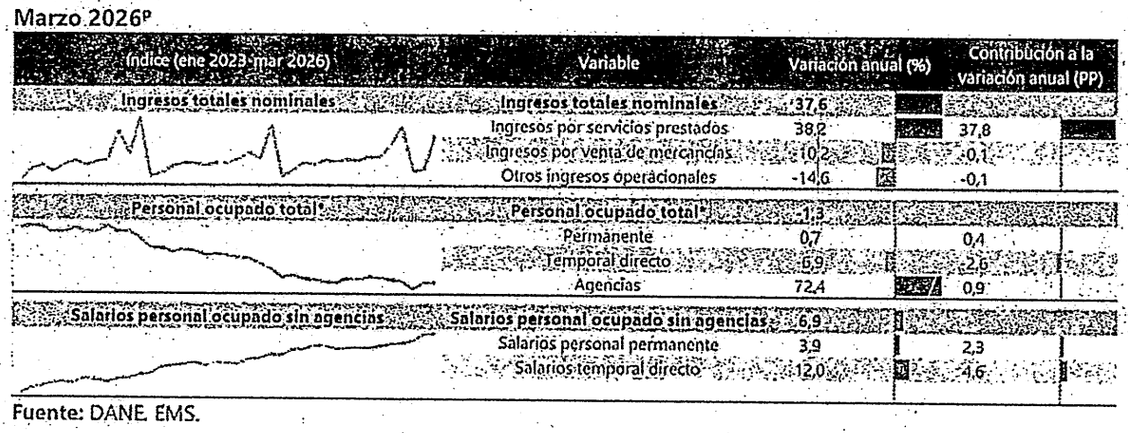

Fuente: DANE. EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,6%, que se explica por el incremento de 38,2% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,6% y los otros ingresos operacionales de 10,2%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias tuvo un incremento de 72,4% y el personal permanente de 0,7%.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal temporal directo y del 3,9% en los salarios del personal permanente

En marzo de 2026, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 22,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 19,7%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Marzo 2026P

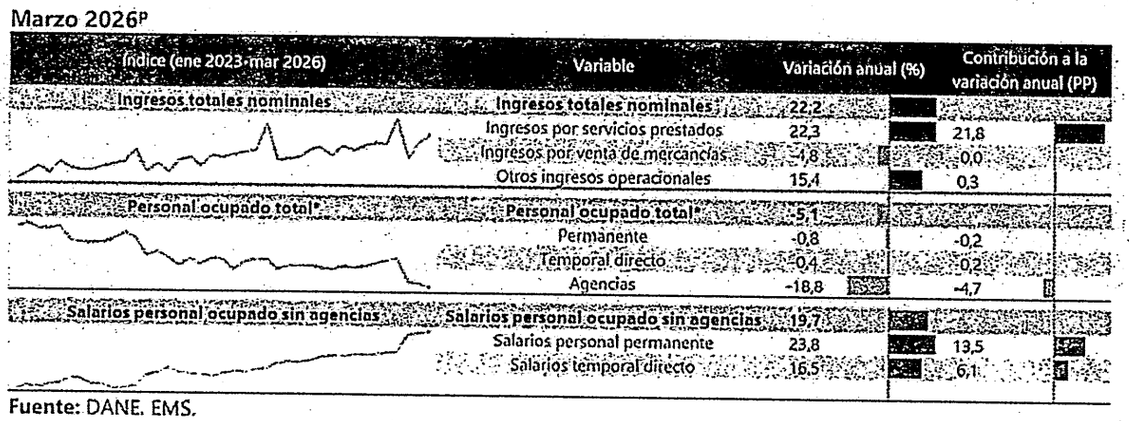

Fuente: DANE. EMS.

En abril de 2025, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE refleja un panorama favorable para el país en el sector de licencias y programas de almacenamiento. Los datos clave son:

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,2%, que se explica por los incrementos de 22,3% en los ingresos por servicios y de 15,4% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 4,8%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,8% en el personal contratado a través de agencias, del 0,8% en el personal permanente y del 0,4% en el personal temporal directo.

2. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I

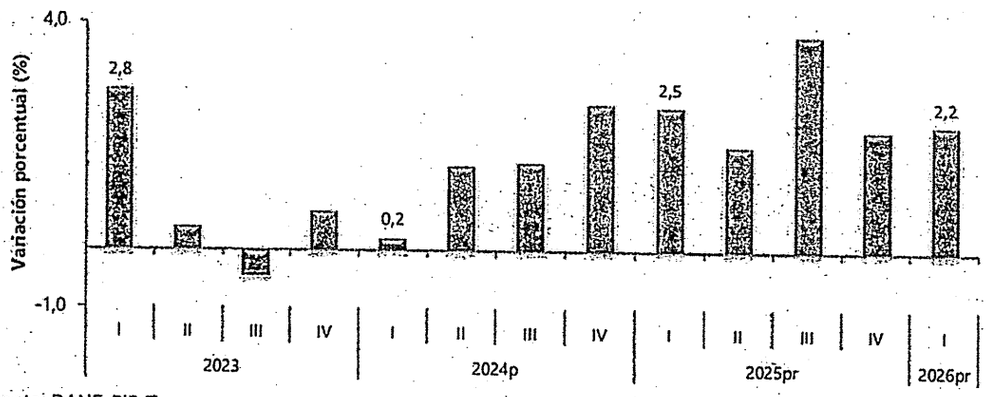

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

2.2 Producto Interno Bruto

2.2.1 Enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto calendario y estacionalidad
	% Anual		% Trimestral
	2025 - I / 2024 - I	2026 - I / 2025 - I	2026 - I / 2025 - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	1,4	0,5
Explotación de minas y canteras	5,2	0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,1	2,6	0,3
Construcción	4,6	1,4	1,6
Comercio al por mayor y al por menor;	3,9	2,9	0,7
Información y comunicaciones	0,0	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

3. IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.
En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%)

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (abril)

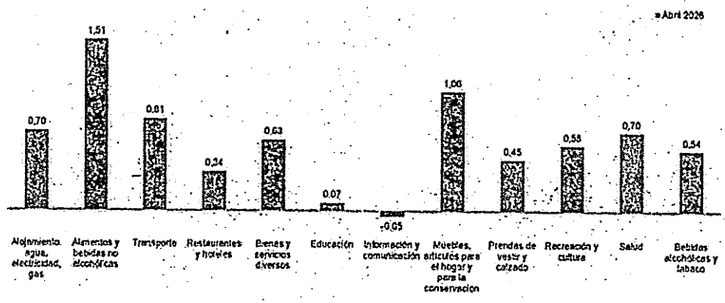

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, frente a marzo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,51%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (10,40%), tomate de árbol (9,05%) y papas (8,05%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y plátanos (-1,41%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de 1,06%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicio doméstico (1,63%), productos de limpieza y mantenimiento (1,09%) y muebles (1,02%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: lavadoras, secadoras y lava-vajillas (-1,14%), otros artículos de decoración (-0,33%) y cristalería y vajilla artículos, vajillas y utensilios de vidrio, cristal, porcelana y cerámica para el hogar (-0,07%)

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,05%, siendo esta la menor variación mensual. En abril de 2026 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,19%).

La división Educación registró una variación mensual de 0,07%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (0,44%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,27%) y educación secundaria (0,01%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: inscripciones y matrículas en postgrados (-0,01%).

En abril de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,08 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

3.1 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

3.1.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las

mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%)

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE. IPC.

3.2 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACION ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVICIONES Y SUBCLASES.

3.2.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

4. MERCADO LABORAL

Empleo y desempleo

La Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral.
De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación - TGP, la Tasa de Ocupación - TO y la Tasa de Desempleo - TD.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente

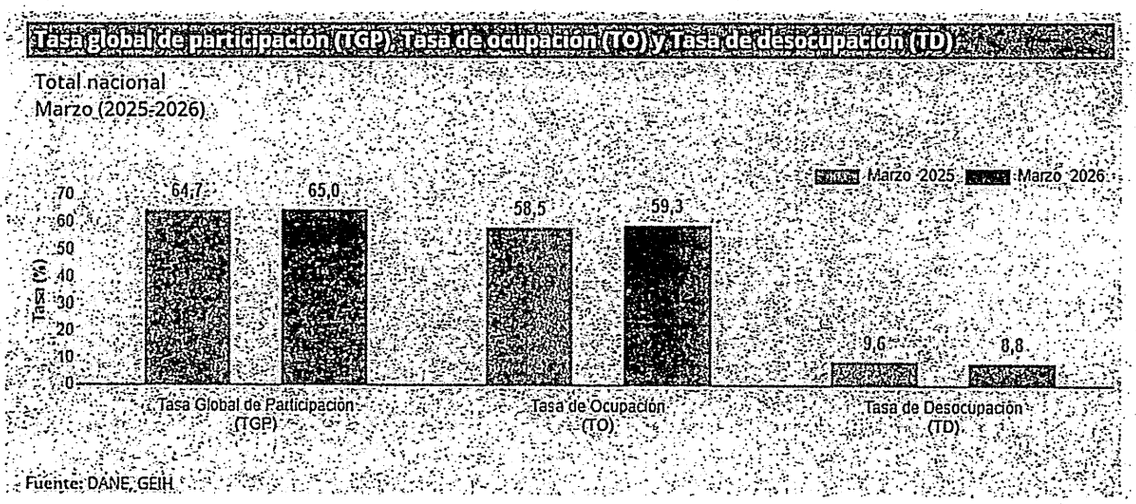

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

4.1 Principales indicadores del mercado laboral

4.1.1 Total, Nacional Mensual

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

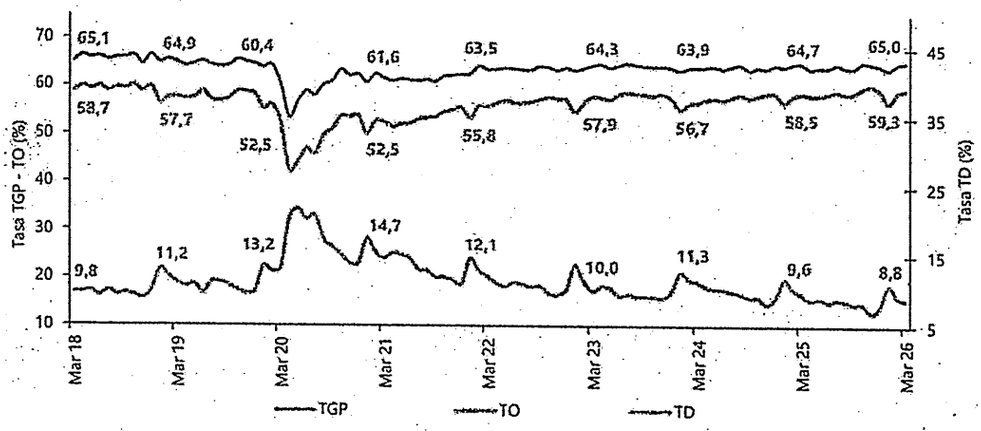

Fuente: DANE, GEIH.

4.1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)

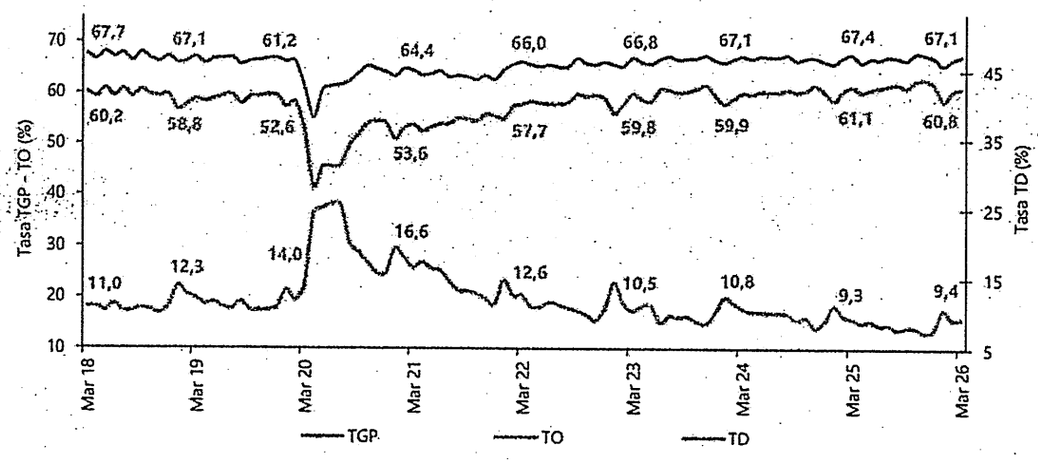

Fuente: DANE. GEIH.

4.2 Población ocupada según rama de actividad

4.2.1 Total nacional marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

4.3 Población ocupada según posición ocupacional

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

4.4 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2025

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026

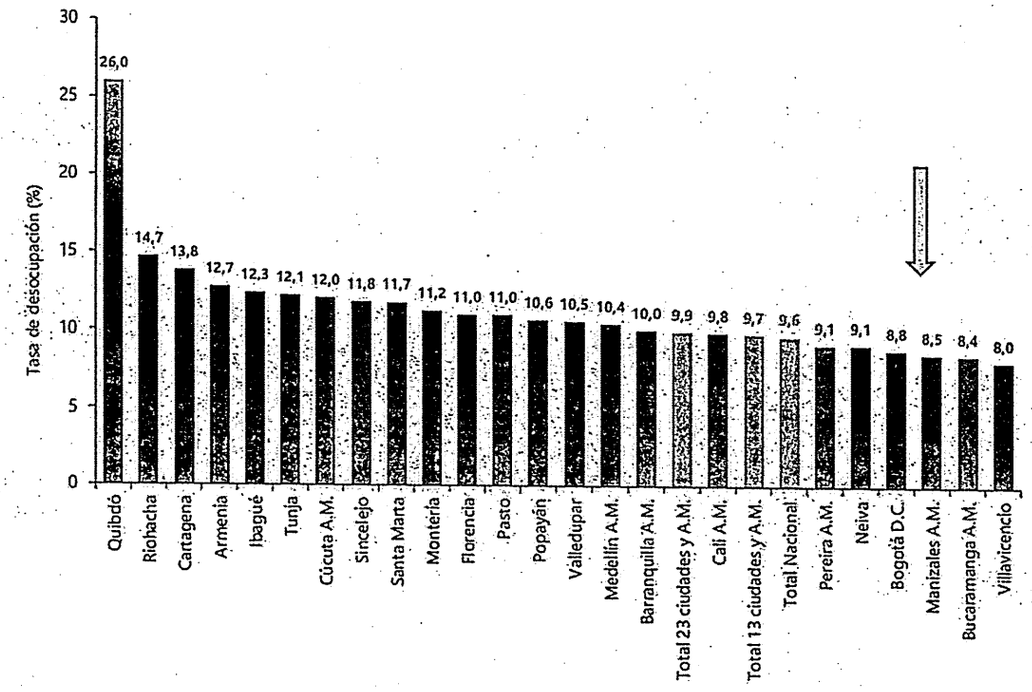

Fuente: DANE, GEIH

5. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo
11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

CUENTA SATÉLITE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CSTIC)

En 2025 pr, el sector TIC registró una participación de 3,47% en el valor agregado bruto nacional. En 2024 p , esta participación fue de 3,55% mientras que para el período 2022 – 2025 pr en promedio participó con el 3,60% del valor agregado bruto nacional.

El sector TIC para 2024pr registró una participación de 3,5% con relación al valor agregado nacional; en 2023p esta participación fue de 3,6%, mientras que para el período 2022 – 2024pr en promedio su participación fue de 3,6% respecto al total del valor agregado nacional.

Gráfico 2. Participación del valor agregado bruto del sector TIC en el valor agregado bruto nacional
Total nacional
2022 - 2025pr

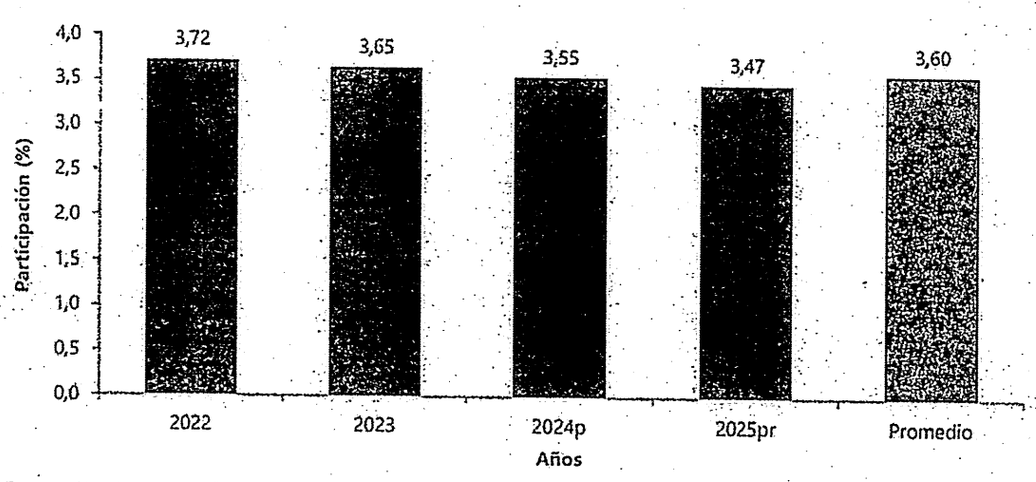

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

En 2025 pr , la actividad económica TIC con mayor participación en el valor agregado bruto del sector TIC fue servicios TI, con 39,4%; seguido de telecomunicaciones con 34,5%; comercio TIC con 14,4%; contenido y media, con 10,7%; manufactura TIC con 0,6%, e infraestructura TIC con 0,4%

Tabla 2. Participación del valor agregado bruto de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2023 – 2025pr

Actividad característica TIC	2023	2024p	2025pr
Servicios TI	40,1	39,5	39,4
Telecomunicaciones	37,1	36,0	34,5
Comercio TIC	12,7	13,7	14,4
Contenido y media	9,4	9,9	10,7
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,6
Infraestructura TIC	0,3	0,4	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

2. ANALISIS DEL MERCADO

ANALISIS DE LA OFERTA

El Municipio de Bucaramanga procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por el municipio de Bucaramanga relacionadas con los siguientes códigos UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
(E) Productos de Uso Final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43233200 Software de seguridad y protección	43233205 Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus.
(F) Servicios	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software	81112208 Mantenimiento de Software de Protección y Seguridad

2.1. COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL SEGÚN CODIGOS UNSPSC RELACIONADOS AL OBJETO

2.1.1. Gastos anuales.

En los gastos mensual se observa que en la entidad ha contratado procesos con relación al código nivel Clase identificado UNSPSC 43233200 SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, 81112200 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE desde los $0 a $15 mil millones mensuales (registrando su pico más alto en septiembre de 2023), para un Valor Total histórico consolidado de $70.512.948.105, en donde la vigencia 2024 representó una contratación anual de $10.6 mil millones, evidenciando que las compras para este tipo de contratación varían año a año según se tengan programadas en los gastos de funcionamiento.

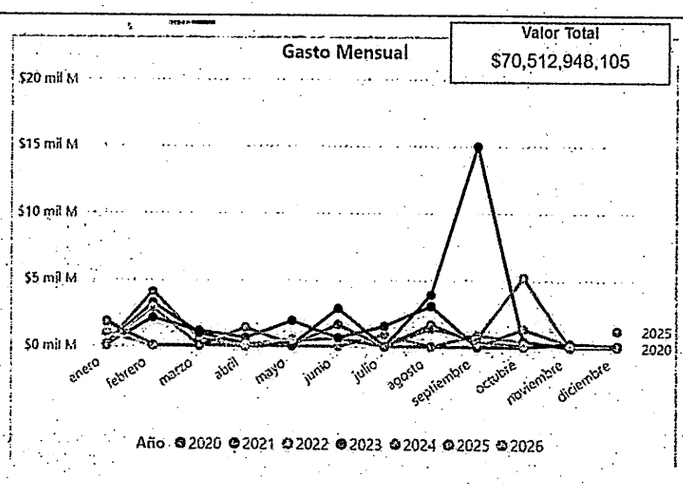

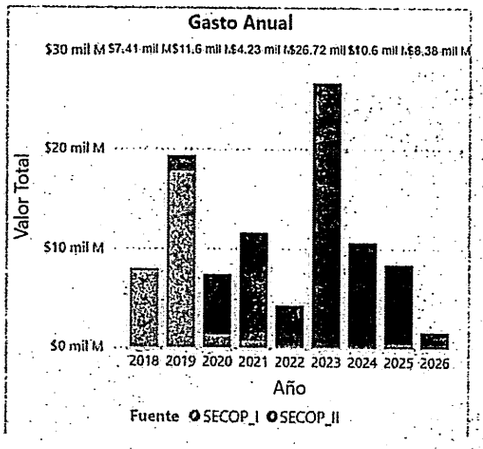

Comportamiento Contratación y gastos mensuales por bienes y servicios del código UNSPSC 43233200 SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, 81112200 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE en Santander.

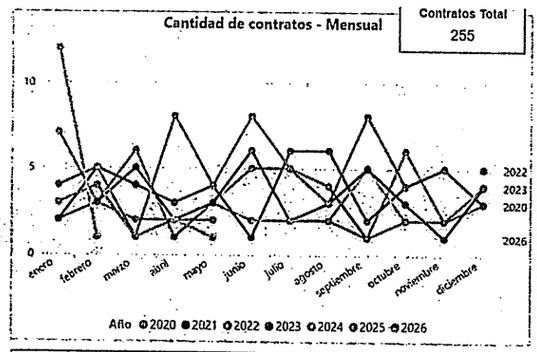

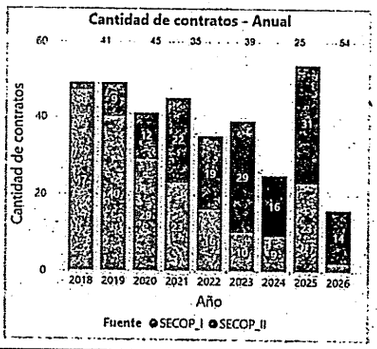

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$70.51 mil M	110	255

De acuerdo con la consulta de abastecimiento estratégico se tiene que a nivel Departamental los proveedores plurales representan un pequeño porcentaje con procesos de mayor valor, esto genera más competitividad en el proceso.

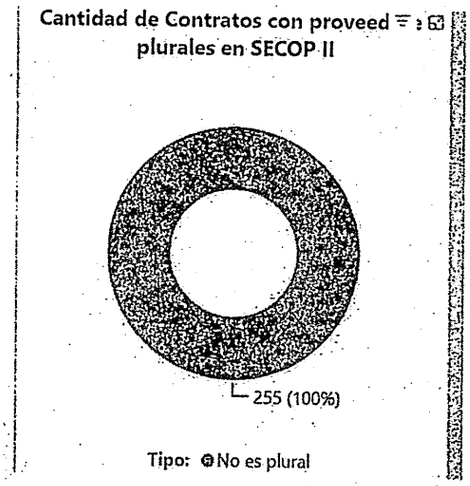

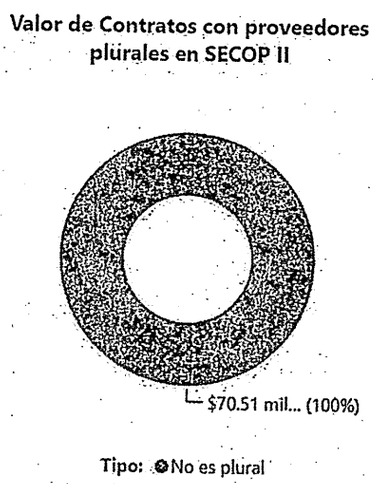

2.1.2. Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados.

Se observa que a nivel departamental en modalidad de contratación de Contratación directa hay un mayor valor de recursos asignados y ejecutados, seguido por la modalidad de selección abreviada de Subasta Inversa.

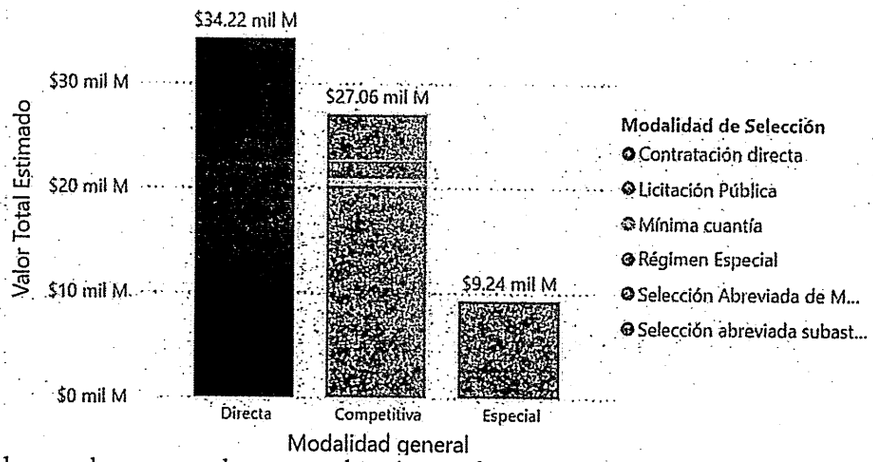

A continuación, se observa los proveedores que ha ejecutado procesos de contratación a nivel departamental de menor a mayor valor en presupuesto.

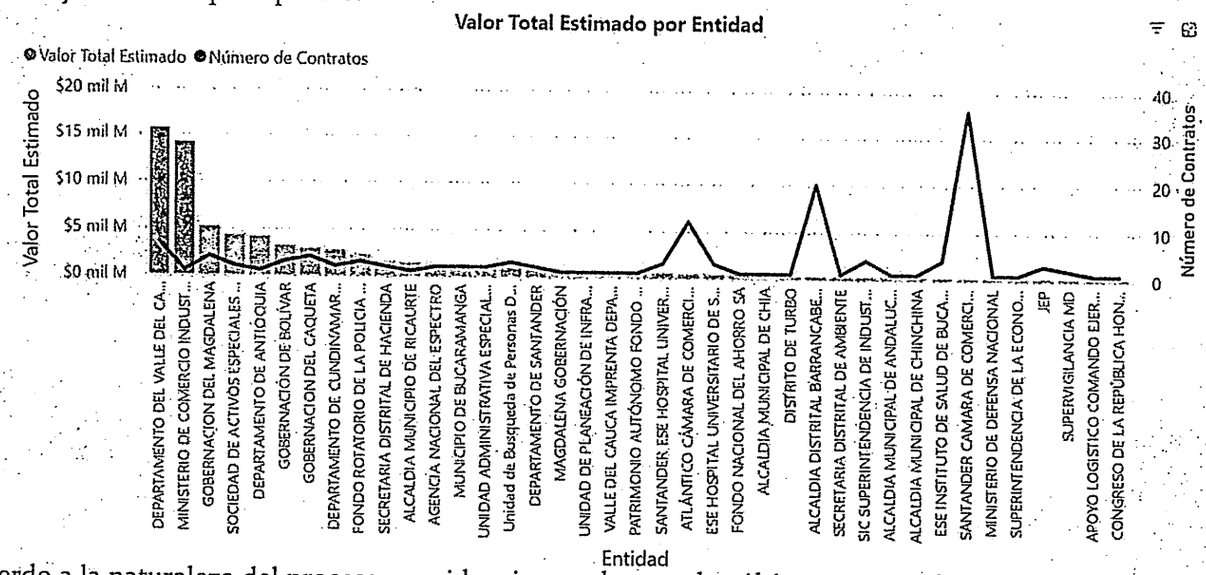

De acuerdo a la naturaleza del proceso se evidencia que durante los últimos años se ha venido contratando a nivel departamental, y se analiza que la gran concentración del presupuesto está representada en el componente de tecnología de la información.

El Análisis de la Demanda[1] es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ***¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?,*** etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

[1] https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:7628cc9e-f3ba-40c2-9d69-665cdbfae526?viewer%21megaVerb=group-discover

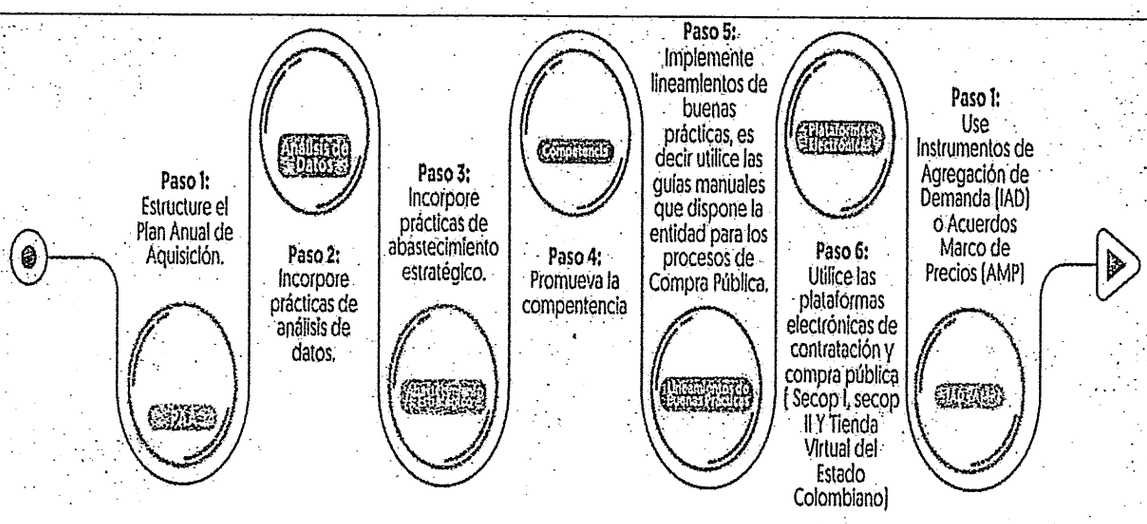

En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que les permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.

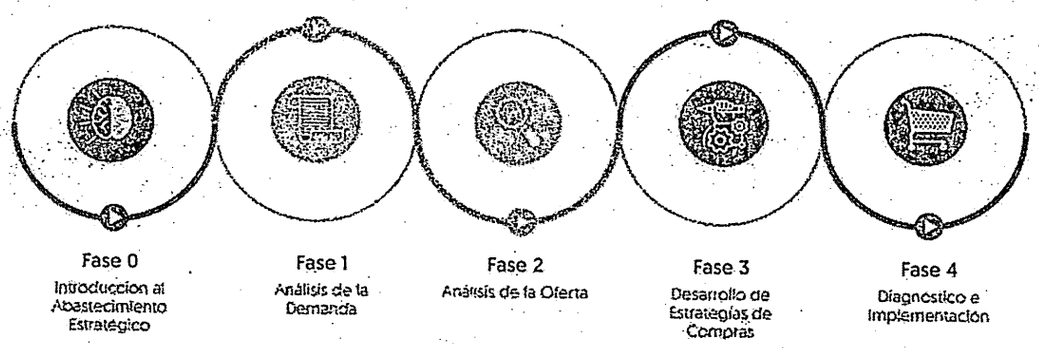

Para que los proyectos puedan avanzar de manera correcta, es fundamental contar con diferentes recursos, tanto humanos como materiales, además de la tecnología y la infraestructura necesaria que garanticen que todo se lleve a cabo tal como se planeó en el contrato.

2.2. ANALISIS SEGÚN CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME (CIIU)

Las empresas con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual **RENOVACIÓN CON UPGRADE DE EQUIPOS Y LICENCIAMIENTO PARA EL FIREWALL MARCA PALO ALTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD."** se encuentran ubicadas en el sector comercio. Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), la clasificación que agrupa En referencia a la actividad con código **CIIU J6201- Actividades d desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas. hay 231 registros** También aloja un buen número de empresas con quienes es posible dar cumplimiento al objeto.

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (***SIIS***) con corte al 31 de diciembre del 2023, la cual contiene la información registrada a nivel nacional y que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. Donde se lograron identificar que, para esta actividad.

No.	NIT	Razón social de la sociedad	No.	NIT	Razón social de la sociedad
1	800057965	VISION SOFTWARE SAS	117	900169608	NEORIS COLOMBIA SAS
2	800066453	SKANDIA PLANEACIÓN FINANCIERA S.A.	118	900171749	Innatel Innovacion Aplicada a las Telecomunicaciones SAS BIC
3	800110980	ACCENTURE LTDA	119	900172604	STRUCTUM INGENIERIA SA

4	800159527	AMADEUS IT GROUP COLOMBIA SAS	120	900175316	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS
5	800241958	Hewlett Packard Colombia Ltda	121	900177919	COLEGIUM REGION ANDINA LIMITADA
6	805025216	ASEINGES OUTSOURCING SAS	122	900180126	Quantum Data Systems SAS
7	830047444	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI SAS	123	900189962	CEGID COLOMBIA LTDA
8	830055791	AXITY COLOMBIA SAS	124	900193806	OESIA NETWORKS S L SUCURSAL COLOMBIA
9	830077380	XERTICA COLOMBIA SAS	125	900194203	CGI ISMC COLOMBIA S.A.S
10	830089336	TD SYNNEX COLOMBIA LTDA	126	900200356	CLOUXTER SAS
11	830094425	FISERV COLOMBIA LIMITADA	127	900204272	GESTION DE SEGURDIAD ELECTRONICA
12	830110433	MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.	128	900230023	OOH REDES DIGITALES LTTDA
13	830114969	COBISCORP COLOMBIA SA	129	900237844	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY SAS
14	830142945	SYNERGY WORK SAS	130	900238438	GROW DATA SAS
15	860002433	UNISYS DE COLOMBIA S A UNISYS DE COLOMBIA	131	900246638	TALENTO SOLIDO
16	900079131	TECNOCOM COLOMBIA SAS	132	900262503	IIN MOTION COLOMBIA SAS
17	900091709	LICENCIAS ON LINE SAS	133	900264675	HOROLOGIUM INVESTMENT COLOMBIA SAS
18	900103457	TCS SOLUTION CENTER SUCURSAL COLOMBIA	134	900265026	E-dea Networks
19	900129331	EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	135	900266612	BIONEXO COLOMBIA SAS
20	900157788	TDC COLOMBIA LTDA	136	900266641	CIENA INTERNATIONAL INC
21	900173404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	137	900268071	INNOVATIV E EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.
22	900210032	NTT DATA SPAIN S.L, SUCURSAL EN COLOMBIA	138	900293650	ADP CONSULTORES SAS
23	900245577	INGRAM MICRO BRASIL LTDA SUCURSAL COLOMBIA	139	900297772	INVERSIONES TECNOLOGICAS DE AMERICA SA
24	900365835	DATAIFX SAS	140	900318175	TEMENOS COLOMBIA SAS
25	900387076	INETUM ESPAÑA SA SUCURSAL COLOMBIA	141	900320011	PERIFERIA IT CORP
26	900478030	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SLU SUCURSAL COLOMBIA	142	900321702	DUNNHUMBY COLOMBIA S. A. S
27	900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS	143	900322971	BGH COLOMBIA SAS
28	900555829	solex colombia sas	144	900324056	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP S.A.S
29	900583745	HOLCREST SAS	145	900333123	MARCO COLOMBIA S.A.S.
30	900601546	HITACHI VANTARA COLOMBIA SAS	146	900334291	VSI GLOBAL SOLUTION S SAS
31	900912034	BIZAGI LATAM SAS	147	900340993	ADMISNISTRACION DE REDES Y PROYECTOS SAS
32	900987866	ENTERPRISE SERVICES COLOMBIA SAS	148	900346202	POSICIÓN DIGITAL S.A.S. Y TAMBIÉN PODRÁ GIRAR COMO CSMART MARKETING M POSICIÓN DIGITAL S.A.S. Y TAMBIÉN PODRÁ GIRAR COMO CHEF SMART MARKETING MIX O ISOBAR COLOMBIA.
33	901418451	BINANCE COLOMBIA SAS	149	900349684	ITWORKS SAS
34	901429484	TASKUS COLOMBIA SAS	150	900355682	WIPRO TECHNOLOGIES SUCURSAL COLOMBIA
35	901453880	KYNDRYL COLOMBIA SAS	151	900360482	ENTELGY COLOMBIA SAS

36	800046226	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A BIC	152	900373414	CORUS SYSTEMAS & CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS
37	800114672	INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI SA	153	900379787	SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
38	800185008	THOMAS INSTRUMENTS S A	154	900389156	NOVENTIQ INTERNACIONAL COLOMBIA SAS
39	800226094	FINANCIAL SISTEMS COMPANY SAS	155	900405147	EPICOR SOFTWARE COLOMBIA SAS
40	830001637	SONDA DE COLOMBIA S.A	156	900413751	Zeronine Latam SAS
41	830027574	TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S.	157	900415354	DATACENTER COLOMBIA SAS
42	830042244	DIGITAL WARE SAS	158	900428564	ESOFT COLOMBIA SAS
43	860002120	IBM DE COLOMBIA SAS	159	900435185	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.
44	900032774	OLIMPIA IT SAS	160	900436226	ADOBE COLOMBIA SAS
45	900074316	SOPHOS SOLUTIONS SAS	161	900438438	CLM COLOMBIA SAS
46	900128566	NTT DATA COLOMBIA S. A. S.	162	900440441	SEIDOR COLOMBIA SAS
47	800093265	SERVINFORMATICA SAS	163	900441263	YUXI GLOBAL S.A.S
48	800104672	INDUDATA SAS	164	900443044	SAFETY IN DEEP SAS
49	800134634	INTERLAN SAS	165	900444717	CONEXIA SAS
50	800142557	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	166	900448500	ASPECT SOFTWARE COLOMBIA SAS
51	800149562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SA	167	900483420	VIVO CONSULTING COLOMBIA SAS
52	800157786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS EN REORGANIZACION	168	900490892	DEXTERA SAS
53	800158125	INNOSOFT LTDA	169	900503764	SCM SOLUTIONS SAS
54	800180837	CASHCOMP S.A.S.	170	900505780	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S. SIGLA LSN S.A.S.
55	800180936	ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	171	900507611	CINTE COLOMBIA SAS
56	800188451	IIMAGEN DIGITAL SAS EN REORGANIZACION	172	900534002	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SASGRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS
57	800198975	CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	173	900554898	GIGA COLOMBIA S.A.S
58	800201664	ACIES SAS	174	900563909	INNOVACION Y DESARROLLO DE NUEVOS CANALES COMERCIALES DE COLOMBIA SAS
59	800211407	SOLOSOFT SAS	175	900564561	QUITER COLOMBIA SAS
60	800222753	SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS	176	900568394	OBVIOUS BUSINESS SAS
61	800233464	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS	177	900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS
62	800237835	APICE INGENIERIA Y SOLUCIONES DE AVANZADA S.A. EN REORGANIZACION	178	900608859	SCL CONSULTING COLOMBIA SAS
63	800243347	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S	179	900610491	IMAGINE CONSULTING SAS
64	805018674	ECOM SAS	180	900631710	Veritran Colombia SAS
65	810005747	SIGMA INGENIERIA SA	181	900635119	AOS SAS
66	816004765	SOLUCIONES GLOBALES SAS	182	900641938	SRF CONSULTORES S A S
67	830005677	BIT CONSULTING SAS	183	900644920	TRES HTP COLOMBIA SAS
68	830013988	ALFAPEOPLE ANDINO SAS	184	900651473	RESOURCE IT COLOMBIA SAS
69	830029560	QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS	185	900658419	OESIA NETWORKS COLOMBIA S.A.S
70	830036133	ROYHER SAS BIC	186	900659534	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA
71	830037850	Siscoomputo Ltda servicios y sistemas de computo	187	900663379	MICROSYSLABS S.A.S.
72	830039811	DB SYSTEM SAS	188	900665829	DIGITAL TRAINING COLOMBIA SAS

73	830047891	SISTRAN COLOMBIA SA	189	900666093	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS
74	830053693	INETUM COLOMBIA S.A.S	190	900672953	NIMBUTECH SAS
75	830061576	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	191	900673278	COSMO CONSULT COLOMBIA SAS
76	830071974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA	192	900678367	IT SECURITY SERVICES SAS
77	830074045	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA	193	900701314	SAMTEL CONSULTORES COLOMBIA SAS
78	830075303	ARIA PSW SASACTIV IDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACION INFORMATICAJ6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticasoi. ANUAL2000-06-19	194	900705417	ENKONTROL COLOMBIA SAS
79	830078090	SINERGY & LOWELLS SAS	195	900725637	NOAEXPORT SAS
80	830079104	NEXUS GROUP COLOMBIA LTDA	196	900781407	TCM PARTNERS COLOMBIA S.A.S
81	830079434	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL SAS	197	900803867	SOFTWARE PROFESSIONAL SERVICES SAS
82	830080928	iITIS SUPPORT SAS	198	900810588	ESC COLOMBIA SAS
83	830081918	UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIA SAS	199	900829775	IZERTIS COLOMBIA S A S
84	830086348	VC@SOFT S.A.S	200	900856181	THARSIS SAS
85	830087915	CERCA TECHNOLOGY SAS	201	900881750	VENETIC INC. SUCURSAL COLOMBIA
86	830088697	TECHEDGE COLOMBIA S.A.S.	202	900935602	AISAPLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL COLOMBIA SAS
87	830090100	ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A.	203	900938946	Buda.com SAS
88	830096620	PROFESIONALES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.- PTESA	204	900962841	ESTUDIOS Y TECNOLOGIAS SAS
89	830096685	LISIM INTERNATIONAL SAS	205	900987447	PDC-SOLUTIONS COLOMBIA S A S
90	830096744	QUALITY DATA SA	206	901011198	i bussiness master s.a.s.
91	830099766	ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	207	901043004	PAYNET SAS
92	830099847	SOFTTEK RENOVATION S.A.S	208	901096277	CRYPTOMKT COLOMBIA S.A.S
93	830102659	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SAS	209	901103080	INVERSIONES TECNOLOGICAS CALÁNDA SAS
94	830126645	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION S.A.S. BIC	210	901148432	IGT SERVICES AND TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S
95	830130510	INALAMBRIA INTERNACIONAL SAS	211	901184760	TECNOFACTORY S.A.S - BIC
96	830131674	HR SOLUTIONS SAS	212	901199246	S2 GRUPO SUCURSAL COLOMBIA
97	830147777	Simplexity sas	213	901207449	TENGO SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S
98	830147784	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP SAS EN REORGANIZACION	214	901237267	PROQUEST COLOMBIA S.A.S.
99	830502242	INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP LTDA	215	901264616	Gorilla Logic S.A.S.
100	830504013	PLAY TECHNOLOGIE SAS	216	901338917	OVERACTIVE SAS
101	830511493	DIIT CONSULTORES S.A.S	217	901445912	WIZELINE S.A.S.
102	860353611	COMPUCOM SAS	218	800042928	PROASISTEMAS S.A.
103	900029467	ARON SAS	219	800089002	CONSENSUS
104	900034395	BLACK HAT ARCHETYPE SAS	220	800135532	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS ASESOFTWARE SAS
105	900047660	APLYCA TECNOLOGIA SAS	221	804006673	ITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

106	900047668	E-SOLUTIONS LTDA	222	830017209	NEWNET SA - EN REORGANIZACION
107	900050767	PROCESIX COLOMBIA SAS	223	830019156	DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.S.
108	900052363	NET GROUP SA	224	830048145	SIIGO SAS
109	900053289	BPS SERVICE CONSULTING AND DEVELOPMENT SAS	225	830050919	JA ZABALA & CONSULTORES ASOCIADOS SAS - EN REORGANIZACION
110	900057661	DELTA IT SOLUTIONS SA	226	830117028	HEON HEALTH ON LINE S.A.
111	900087315	CONTACT & BUSINESS IT SAS	227	860514047	SISTEMAS EN LINEA SAS
112	900093735	CYMETRIA GROUP SAS	228	900426578	SAVIOS SAS
113	900113592	E GLOBAL TECNOLOGY SAS	229	900557218	DAVINCI TECHNOLOGIES SAS
114	900133282	RED DESIGN SYSTEMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	230	900665341	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S. A. SUCURSAL COLOMBIA
115	900145046	INFORMATION SYSTEMS SUDAMERICANA SAS	231	900923636	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO YOPERACION DE TECNOLOGIA S A S
116	900148177	PEAR SOLUTIONS SA			

Información tomada de la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (***SIIS***)

VI. DEMANDA EN EL SECTOR

En el Municipio de Bucaramanga en los últimos años se han celebrado los siguientes procesos de contratación relacionados con **RENOVACIÓN CON UPGRADE DE EQUIPOS Y LICENCIAMIENTO PARA EL FIREWALL MARCA PALO ALTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.**

No Proceso en Secop	Objeto	Valor	Tipo de Proceso	Fecha del proceso
SA-SAMC-004-2017	"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FIREWALL Y LICENCIAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN, SOPORTE E IMPLMENTACIÓN TIC BUCARAMANGA, SANTANDER	$769.969.020	Selección Abreviada de Menor Cuantía	26-12-2017
SA-CMC-014-2021	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA Y LICENCIAMIENTO PARA EL FIREWALL MARCA PALOALTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	66.600.016	Mínima cuantía	3/05/2021
SA-TIC-MC-004-2022	RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA Y LICENCIAMIENTO PARA EL FIREWALL MARCA PALOALTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	76.517.000	Mínima cuantía	10/03/2022
SA-TIC-COT-008-2023	RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA Y LICENCIAMIENTO PARA EL FIREWALL MARCA PALOALTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	140.003.500	Selección abreviada subasta inversa	5/05/2023
SA-SA-SASI-002-2024	"RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA Y LICENCIAMIENTO PARA EL FIREWALL MARCA PALOALTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD".	85.000.000	Selección abreviada subasta inversa	11/06/2024

SA-TIC-MC-019-2025	ADQUISICION DE LICENCIAMINTO PARA EL FIREWALL MARCA PALO ALTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA.	98.008.400	Mínima cuantía	28/07/2025

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Municipio pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad Contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Numero del Contrato	9015651
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	ADJUDICADO
Modalidad de Selección del contrato	SUBASTA INVERSA
Objeto del contrato	ADQUIRIR DISPOSITIVOS FIREWALL, LICENCIAS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS SOLUCIONES DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE NUEVA GENERACIÓN CON IPS EN ALTA DISPONIBILIDAD.
Plazo de Ejecución	360 DIAS
Valor total del contrato	$ 2.499.139.211
Link	https://acortar.link/2XKiii

Entidad Contratante	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Numero del Contrato	047-00-A-COFAC-CEGOT-2025
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	ADJUDICADO
Modalidad de Selección del contrato	SUBASTA INVERSA
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN EQUIPOS FIREWALL, FORTIANALYZER Y FORTIPOINTS PARA LA RED DE ÁREA EXTENDIDA DE LA FAC, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO
Plazo de Ejecución	4 MESES
Valor total del contrato	$ 2.849.655.608,
LINK	https://acortar.link/Ha4FtU

Entidad Contratante	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
Numero del Contrato	SIE-002-2025
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	ADJUDICADO
Modalidad de Selección del contrato	SUBASTA INVERSA
Objeto del contrato	EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE RED DE DATOS (FIREWALL) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
Plazo de Ejecución	8 MESES
Valor total del contrato	559.950.000

CONCLUSIONES:

1. La contratación de servicios se realiza a través de un modelo de compraventa, utilizando la modalidad de subasta a la inversa, lo cual varía según el presupuesto disponible.
2. Los plazos de ejecución de los contratos oscilan entre 2 y 6 meses, y los pagos se efectúan de dos maneras: el 100% al momento de la entrega de los elementos o en pagos parciales conforme se van entregando.

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área realizó la solicitud de cotización a personas jurídicas, de conformidad con requerimiento a dos empresas. Se anexa el respectivo análisis de precios, dando como resultado el promedio siguiente:

Identificación de cotizantes, se obtuvieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

- COTIZACIÓN I – **GMS SEGURIDAD**
- COTIZACIÓN II – **INFORTEC**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION # 1 GMS SEGURIDAD		COTIZACION # 2 INFORTEC		PROMEDIO DE PRECIOS	
			Valor Unitario	Valor Total incluido gravámenes	Valor Unitario	Valor Total incluido gravámenes	Valor Unitario incluido gravámenes	Valor Total incluido gravámenes
1	Upgrade de equipos PA850 a Palo Alto Networks PA-1410	2	$46.575.300,00	$110.849.214,00	$47.000.000,00	$111.860.000,00	$55.677.303,50	$ 111.354.607,00
2	Licenciamiento a PA-1410, Precision AI Network Security Subscription Bundle. (Advanced Threat Prevention, Advanced URL Filtering, Advanced Wildfire, Advanced DNS Security and Advanced SD-WAN), 1 years (12 months) term	2	$40.500.600,00	$96.391.428,00	$40.600.000,00	$ 96.628.000,00	$48.254.857,00	$96.509.714,00
3	PA-1410, Premium Support, 1 year (12 months) term	2	$10.500.000,00	$ 24.990.000,00	$11.000.000,00	$ 26.180.000,00	$12.792.500,00	$ 25.585.000,00
4	Soporte ilimitado del proveedor por 1 año vía web, correo electrónico o telefónico 7*24 ilimitado. Incluye: Migración de equipos actuales PA850 a los PA1410 y capacitación	1	$14.080.000,00	$ 16.755.200,00	$12.185.000,00	$ 14.500.150,00	$15.627.675,00	$ 15.627.675,00
TOTAL OFERTA ECONOMICA				$248.985.842,00		$249.168.150,00		
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL								$ 249.076.996,00

NOTA 1. En los valores unitarios, antes de IVA, se deberán incluir los impuestos y gravámenes, que determine la Entidad.

NOTA 2. Para determinar el presupuesto oficial del proceso se tomó como referencia el promedio dos (2) cotizaciones de proveedores de bienes y servicios relacionados con el objeto del contrato, de lo cual se concluyó lo siguiente: Según la necesidad de los bienes, descritos anteriormente, se estima iniciar el proceso contractual bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES con un presupuesto por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 249.076.996,00).**

NOTA 3. La Administración Municipal tomará como referencia para la respectiva evaluación financiera la sumatoria de los valores unitarios relacionados en los análisis anteriores; es decir en ninguno de los casos, los ítems a ofertar podrán superar los valores establecidos en ese documento.

VII. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el fin de identificar los posibles proveedores en el mercado de este servicio, se tomó la información suministrada por la Clasificación Industrial Internacional uniforme de todas las actividades económicas –DANE y cámaras de comercio RUES, de acuerdo con los macro sectores de servicios y manufactura donde se establecieron las actividades que están directamente relacionados con el objeto contractual, así:

CIUU J6201 – Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).

Por otro lado, para determinar la capacidad financiera y organizacional se llevó a cabo un estudio estadístico donde se seleccionaron las empresas cuya actividad económica está relacionada con el objeto a contratar, teniendo como base los datos financieros registrados en la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2023. Igualmente, se establecen unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, las cuales muestran su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en caso de llegarse a suscribir el mismo. En definitiva, el comité evaluador calculará los siguientes indicadores financieros y verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación:

A. LIQUIDEZ

El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos a corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la organización tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones, es decir, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada del índice de liquidez de las empresas analizadas es de 2,10 teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 0,97. Podemos definir un límite inferior de 1.13, el cual representa el índice de liquidez mínimo recomendado como requisito habilitante para los proveedores.

Tamaño de muestra	α=10%	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	Liquidez	% representativo
247	50	197	2,10	0,97	1,13	94%

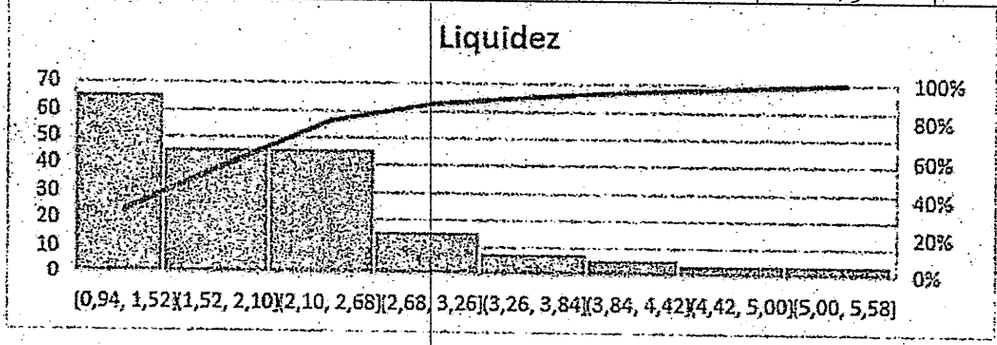

B. ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada del índice de endeudamiento de las empresas analizadas es de 0.48, teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 0.17, podemos definir un límite superior de 0.65, el cual representa el endeudamiento máximo recomendado como requisito habilitante para los proveedores.

Tamaño de muestra	α=20%	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	Endeudamiento Máximo (media +desviación)	% representativo
247	50	197	0,48	0,17	0,65	95,94%

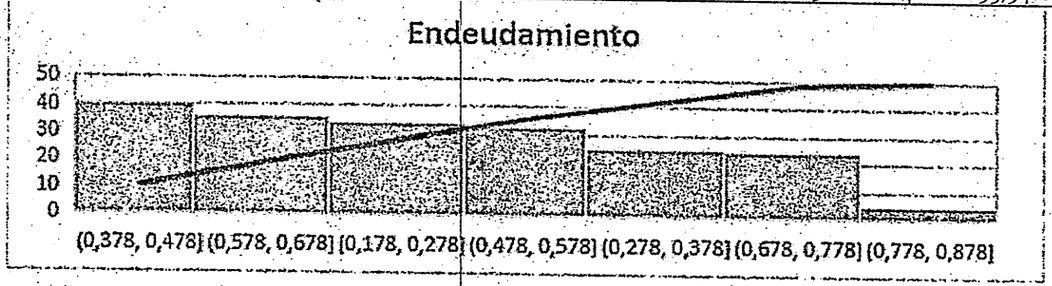

C. COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón, mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Cuando el valor de los intereses pagados sea cero (0) no se podrá calcular este indicador, por ende, el proponente cumplirá ya que el número de veces que el proponente dispondría para cancelar los intereses de sus pasivos sería infinito.

El estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada de cobertura de intereses de las empresas analizadas es de 8,69 teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 8,25. Podemos definir un límite inferior de 0,45 el cual representa la cobertura mínima recomendada como requisito habilitante para los proveedores.

Tamaño de muestra	α=15%	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	Cobertura Mínima	% Representativo
162	49	113,4	8,69	8,25	0,45	100%

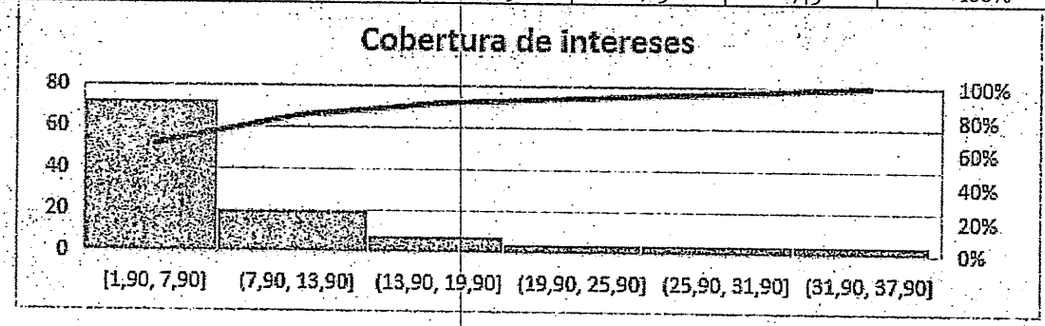

D. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada de ROE de las empresas analizadas es de 0,37 teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 0,220. Podemos definir un límite inferior de 0,15 el cual representa la medida mínima del ROE recomendada como requisito habilitante para los proveedores.

Tamaño de muestra	α=10%	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	ROE MÍNIMO	% Representativo
215	43	172	0,37	0,220	0,153	96%

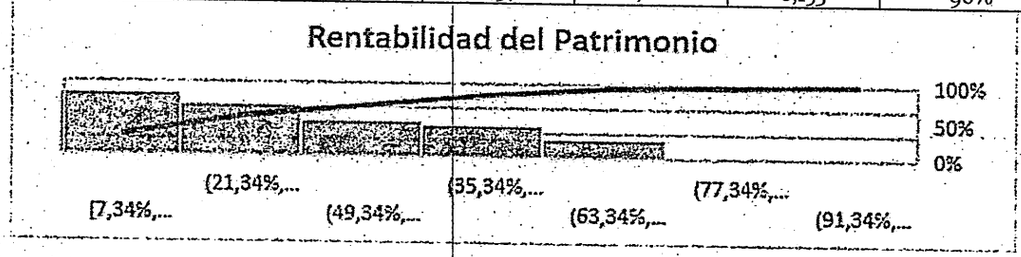

E. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

El estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada de ROA de las empresas analizadas es de 0,167 teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 0,100. Podemos definir un límite inferior de 0,067 el cual representa la medida mínima del ROA recomendada como requisito habilitante para los proveedores.

Tamaño de muestra	α=10%	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	ROA MÍNIMO	% Representativo
207	42	165	0,167	0,100	0,067	96,36%

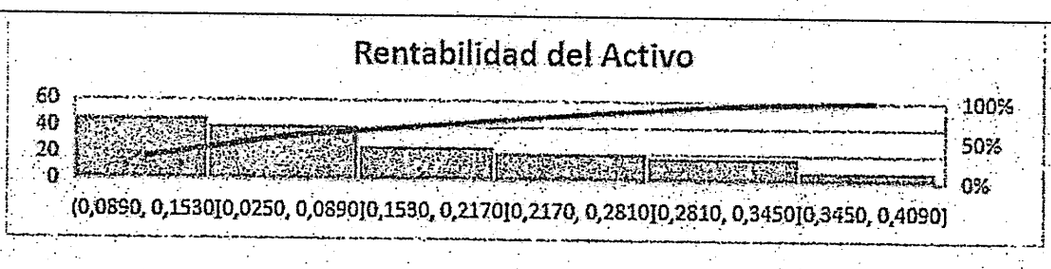

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

Índice de liquidez	Mayor o igual 1,13
Índice de Endeudamiento	Menor o igual 0,65
Razón de cobertura	Mayor o igual 0,45
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual 0,15
Rentabilidad de Activo	Mayor o igual 0,067

FUENTE	
Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

VIII. ASPECTOS LEGALES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1082	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882	15 de Enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Decreto 1860 del 2021	24 de diciembre del 2021	Por el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 142 de 2023	1 de febrero de 2023	Por el cual se promueve el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de

		Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	27 de diciembre 2023	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.
Decreto 287	19 de marzo del 2026	por el cual se implementa el Sistema de Preferencias a emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

IX. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana; los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

ENTIDAD ESTATAL DE NIVEL MUNICIPAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de una categoría del Acuerdo Comercial. Lo anterior denota nuevamente la importancia y la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En este tema, la coordinación de la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano también corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

a). Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios12 que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación

llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones13, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas14) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

b). Valores

Por lo tanto, siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALORES
Alianza del Pacifico	Chile	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	Perú	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	México	NO	N/A
Canadá		NO	N/A
Chile		SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.705.544.496 COP
Corea		SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.000.000 COP Sub-Central Servicios de construcción $86.020.000.000 COP
Costa Rica		SI	Sub-Central Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Estados Unidos		SI	Sub-Central Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Estados AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		SI	Sub-Central bienes y servicios 1.131.227.573 COP Sub-Central servicios construcción 28.280.689.315 COP
México		NO	N/A
Triángulo del Norte	El salvador	NO	N/A
	Guatemala	NO	N/A
	Honduras	NO	N/A
Unión Europea		SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.280.689.315 COP

Israel	SI	Sub-Central Bienes y servicios $250.000 DEG Sub-Central Servicios de construcción $5.000.000 DEG
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	SI	Sub-Central bienes y servicios 1.148.221.780 COP Sub-Central servicios construcción 28.705.544.496 COP
Comunidad Andina -CAN	SI	Todos los Procesos de Contratación -La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Nota 1: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.2

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: Para calcular en pesos el valor de un **DEG** se debe multiplicar el valor del umbral definido en el Acuerdo por la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria y ese valor multiplicarlo por el valor de DEG (USD por DEG). *"recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra".*

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

c) PLAZOS ACUERDOS COMERCIALES[3]

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2 https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:02adb6dd-92c6-4792-8b92-0abe96082b0c

3 https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:0d3a0fd2-bdd6-4416-be6a-f2a8b9b5d9c1

ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	40 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

d). EXCEPCIONES:

En la siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, que se encuentran descritas en manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, anexo 4.

Tabla 8. Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación a Entidades de Nivel Municipal

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triangulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacifico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	SI	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	SI	SI	NO

Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	SI	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	SI	SI	NO
Israel		SI	SI	SI	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina – CAN		SI	N/A	N/A	NO	SI

Las Entidades Estatales deben cumplir con la normatividad vigente y suscrita en los acuerdos, la cual desde su planeación se determina del Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos en cuanto a plazos entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	
	NOMBRE	**JESUS ANTONIO ACELA NIÑO**
	CARGO	**PROFESIONAL CONTRATISTA**
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	**MAYELY GALAN BAUTISTA**
	CARGO	**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

Reviso Aspectos Financieros: Ruby Carolina Zuluaga Aldana
Profesional Financiera secretaria Administrativa